

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040-2023-UNCA/P

Huamachuco, 21 de agosto de 2023

VISTO, el Oficio Circular N° 001-2023-PRESIDENTE/REDINORTE de fecha 17 de julio de 2023, Oficio N° 261-2023-VPI-UNCA de fecha 21 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Oficio Circular N° 001-2023-PRESIDENTE/REDINORTE de fecha 17 de julio de 2023, el Presidente de Universidades Públicas del Norte del País – REDINORTE, invita a los Rectores y/o Presidentes de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas del Norte del País a participar en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a realizarse en la Sede de la UNASAM, ciudad de Huaraz, los días 25 y 26 de agosto del presente año, señalando que dado a la importancia de los temas a desarrollar, se recomienda comprometer la participación de las Direcciones u Oficinas de Investigación, RSU, Gestión de Calidad, Estudios Generales, o las que hagan sus veces;

Que, mediante Oficio N° 261-2023-VPI-UNCA de fecha 21 de agosto de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la autorización mediante acto resolutivo de Presidencia, de la Comisión de Servicios del Ing. Wilder Garay Sudario, Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas, y del Lic. José Carlos Ramírez Flores, Especialista en Gestión para la Investigación, para los días 25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a realizarse en la Sede de la UNASAM, ciudad de Huaraz, los días 25 y 26 de agosto del presente año, señalando que referida participación tendrá como objetivo fortalecer el desarrollo de las universidades públicas del Norte de nuestro país, a fin de

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040-2023-UNCA/P

estrechar vínculos entre las universidades participantes para construir propuestas articuladas desde la perspectiva regional, nacional y mundial en materia de educación;

Que, el numeral 6.1.3 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** Directiva N° 002-2020-DGA, establece que: *Se les considera viáticos de manera excepcional por los días sábados, domingos y feriados, siempre que cuente con la autorización expresa, mediante documentos de Presidencia y exista la invitación oficial correspondiente, considerando el beneficio que genera para la Entidad su participación.* Asimismo, en su numeral 6.2.1 señala que: *Las comisiones de servicios serán solicitadas mediante documento dirigido al Jefe Inmediato Superior adjuntando el Informe de autorización, invitación oficial, Formato N° 01;*

Que, mediante proveído de fecha 22 de agosto de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a Secretaría General de la UNCA, proyectar Resolución de Presidencia, a fin de autorizar la Comisión de Servicios del Ing. Wilder Garay Sudario, Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas, y del Lic. José Carlos Ramírez Flores, Especialista en Gestión para la Investigación, para los días 25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a realizarse en la Sede de la UNASAM, ciudad de Huaraz, los días 25 y 26 de agosto del presente año;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** Directiva N° 002-2020-DGA; y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Estatuto de la UNCA y otras normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Ing. Wilder Garay Sudario, Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas, para los días 25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a realizarse en la Sede de la UNASAM, ciudad de Huaraz, los días 25 y 26 de agosto del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Lic. José Carlos Ramírez Flores, Especialista en Gestión para la Investigación, para los días 25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a realizarse en la Sede de la UNASAM, ciudad de Huaraz, los días 25 y 26 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040-2023-UNCA/P

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración de la UNCA, Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas, y Especialista en Gestión para la Investigación; para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL